

Barbacil Fernando Eloisa	26.191.718	RMB	Contreras Tirado, Juan	23.675.777	L
Briales González, Fco. Javier	24.870.929	RMB	López Ruiz, Antonia	26.402.665	L
Casa Rivas, Miguel Angel de la	28.415.026	RMB	Martínez Pajares, Francisco	26.144.724	L
Cortés Cuadri, Rafaela	29.742.019	RMB	Ruiz García, Isabel	5.611.864	L
Serrano Gómez, Inmaculada	30.475.875	RMB	Rosales Priego, Manuel	75.659.861	L
Romero del Hoyo, Mª Mercedes	28.393.700	RMB	Chica Casado, Manuel	25.789.771	L
Puyou Morales, Encarnación	24.115.557	RMB	Porrás Narváez, Ana Teresa	24.768.104	L
González Prieto, Carmen	30.415.892	RMB	Castillo Hidalgo, Alicia	24.152.459	L
Rubio Díaz, José Francisco	24.836.141	RMB	Bazuelo Anguis, Gregoria	75.050.131	L
López Márquez, José Antonio	28.432.038	RMB	Marcelino López, Marcos	24.790.623	L
García Román, Mª Jesús	24.838.489	RMB	Ferrón Sánchez, Eduardo	75.386.043	L
Quesada Martínez, Mª Josefa	25.897.520	RMB	Anguita Pérez, Mª Amelia	25.952.338	L
			Mendoza Pérez, Antonio	75.291.564	L
			Ruiz García, Rafael	5.601.820	L
			Bermúdez Calzado, Miguel	27.326.304	L
			Rodríguez Ramos, Mª Carmen	9.153.670	L

FISICA Y QUIMICA

Alba Caballero, Araceli	80.121.143	RMB
-------------------------	------------	-----

CIENCIAS NATURALES

Montoro García, Juan Manuel	30.186.950	RMB
Cruz Martínez, Juan Miguel	27.231.394	RMB
Baena Camús, Mª Carmen	27.210.266	RMB
Ramos Valdivia, Estrella	25.927.885	RMB
Barón Laiseca, Ana Nieves	28.521.800	RMB
Pérez Vázquez, Rosario	28.433.520	RMB
Gadeo Pérez, Rafael	25.944.032	RMB
Molinos Ortega, Ana Gabina	25.925.389	RMB

DIBUJO

Hidalgo Fernández, Francisco Javier	24.855.585	RMB
Repetto Jiménez, Mª Carmen	28.377.212	RMB
Lobatón Corrales, Mª Angeles	31.526.748	RMB
Castro López, Hilario	25.957.713	RMB
Rivas López, Josefa	20.395.349	RMA
Ruiz Pérez, Guillermina	29.984.477	RMA

FRANCES

Pérez González, Valentín	8.100.178	RMB
--------------------------	-----------	-----

INGLES

Rodríguez Galadi, Teresa de Jesús	30.444.522	RMA
Gómez Caballo, Juan	4.529.270	RMA
Ruiz Delgado, Blanca Rosa	28.384.792	RMA
Santa Bárbara Méndez, José	25.948.489	RMA
Valero Segovia, Carmen	24.095.430	RMA
Palma Aznar, Francisco José	31.584.200	RMA
Rodríguez Gutierrez, Magdalena	27.909.975	RMA
Tortosa Vidal, Carmen	27.240.508	RMA
Valderas Lumberas, José Antonio	26.194.664	RMB
Barcala Rodríguez, Juan Francisco	31.187.931	RMB
Bellido Fernández-Montes, Mª Almudena	30.438.305	RMB
Bravo Briales, Mª Isabel	74.812.877	RMB
Mazuelo Flores, Elisa	75.342.556	RMB
Maturana Navarrete, Mª Coral	27.249.679	RMB
Magaña Pérez, Encarnación	27.268.316	RMB
Hinojosa Teba, Mercedes	25.950.724	RMB
Moreno Alvarez, Isabel	26.736.497	RMB
Ranea Gómez, Olegario	74.805.163	RMB
Silva Valle, José Manuel	31.604.834	RMB
Gómez Villagrán, Rosario	25.944.696	RMB
Tovar Martínez, Federico	24.110.451	RMB
Blanca Moreno, Juana Dolores	25.967.326	RMB
Questa Rico, Dolores	25.955.637	RMB

MUSICA

Méndez Perea, Mª Gloria	31.830.827	RMA
Ríos Moreno, Mª Teresa	31.411.528	RMA

EDUCACION FISICA

Torres Guerrero, Juan	75.649.111	L
Zea Vidal, Mª Angustias	23.567.604	L
Antolín Sáinz, Jesús	51.042.408	L
Martín Sánchez, Fernando José	27.240.513	L
Rueda Vázquez, Luis	26.451.821	L
Moreno Chacón, José Angel	30.395.762	L
Tienda García, Isidro	29.806.324	L
Góngora Fernández, Manuel	31.220.627	L
García Chaves, Antonio	30.081.440	L
Caro Gómez, Sebastiana	28.654.698	L
Morente Rodríguez, Carlos Jesús	24.056.524	L

ANEXO II

Apartado a)

Por no cumplir los requisitos exigidos en el apartado 2 de la Orden de 31-3-86

Educación Física

Martín Moreno, José Luis	24.168.073	L
--------------------------	------------	---

Apartado b)

Por presentar documentación incompleta.

Filosofía

Alcaraz Masats, Juan Manuel	23.671.194	RMA
García Agustín, Adela	28.399.124	RMB

Lengua y Literatura

Agudo Matarán, Francisca	75.059.936	RMB
Ratasi Pastor, Manuela	27.288.518	L

Geografía e Historia

Checa Ceballos, Visitación	23.527.586	RMA
Martínez Colmenero, Josefina	30.063.739	RMA

Matemáticas

Laguna Luna, Francisca	30.073.941	RMB
------------------------	------------	-----

Dibujo

Gala Benavente, Adolfinia	30.414.869	RMB
Herrera García, Antonio	22.527.123	RMB
Figueroa González, Eduardo R.	28.427.907	L

Inglés

Sáez Camacho, Antonio	26.183.211	RMA
Villanueva Sánchez, Rafael	24.864.114	RMB
García Lindar, Carolina	32.009.502	RMB
Kowarik Molina, Libia	410.105	L
Sáez Francés, Juana Mª	24.175.162	L
Troughton Macías, Inés Mª	25.053.556	L

Música

Morales Fregenal, Juan de Dios	74.624.176	L
--------------------------------	------------	---

Educación Física

Hernández Martínez, Pilar	27.326.657	L
Guzmán Pérez, Isabel	8.711.481	L
Zapico García, José manuel	10.472.568	L
Molina Torre, Cristina	27.891.507	L

ORDEN de 3 de noviembre de 1986, por la que se nombran funcionarios en prácticas o los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por Ordenes de 30 de marzo de 1985 y 31 de marzo de 1986, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Ilmo. Sr.:

Habiéndose convocado por Ordenes de esta Consejería de Educación y Ciencia de 30 de marzo de 1985 y 31 de marzo de 1986, pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores

Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.  
Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

1º) Nombrar funcionarias en fase de prácticas del Cuerpo de Profesores Numerarias de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores relacionados en el Anexo I de la presente Orden, procedentes del concurso-oposición convocado por Orden de 30 de marzo de 1985 (BOJA del 9 de abril).

2º) Nombrar funcionarios en fase de prácticas del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores relacionados en el Anexo I de la Orden de 25 de agosto de 1986 (BOJA de 4 de septiembre).

3º) De acuerdo con el apartado 11.4 de la citada Orden de 31 de marzo, quedan dispensados de ser evaluados en la fase de prácticas, por haber acreditado reunir los requisitos exigidos en dicho apartado e estos efectos, los opositores que figuran en el Anexo II de la presente Orden.

4º) Declarar excluidos del nombramiento como funcionarios en prácticas a los opositores que figuran en el Anexo III de la presente Orden, por los motivos que se indican, y que serán nombrados cuando justifiquen las condiciones exigidas en la base 2 de la Orden de convocatoria de 31 de marzo de 1986.

5º) Aquellos opositores no incluidos en el Anexo II, que se consideren exentos de ser evaluados en la fase de prácticas deberán acreditar ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia que reúnen las condiciones para su exención, en el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

6º) El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

7º) Aquellos opositores que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera, interinos, contratados administrativos o como personal laboral, deberán formular opción por la percepción de las remuneraciones, durante el período de nombramiento como funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/86, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo).

8º) Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

9º) Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 3 de noviembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO I

OPOSITORES PROCEDENTES DEL CONCURSO-OPOSICION DE 1985

ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRE
Matemáticas	Carpio Ponce, Antonio
Tecnología Electrónica	Vegos Toro, Jesús
Tec. Administrativo y Comercial	Albanchez Blanco, José Luis

ANEXO II

PROFESORES NUMERARIOS EXENTOS DE REALIZACION DE LA FASE DE PRACTICAS

Asignatura	Apellidos y nombre	Reserva
Lengua Española	Poncorbo Chica, Juana Victoria	RMB
Lengua Española	Díez de la Cortina Checo, Mº José	RMB
Lengua Española	Castillo Monzano, Mº del Corman	RMB
Lengua Española	Núñez Palacios, Monuelo	RMB
Lengua Española	Sánchez Díez, Herminio Mº	RMA
Lengua Española	Castillo Vega, Mº Concepción	RMA
Lengua Española	Iglesias Monzano, Tereso Mercedes	RMB
Lengua Española	Fernández Gazquez, Fcº Asunción	RMB
Lengua Española	Salido Torres, Manuela	RMB
Lengua Española	Muñiz Carman, Luisa	RMB
Lengua Española	Díaz Muriana, Pilar	RMB
Lengua Española	Casanova Zorrilla, Mº Dolores	RMB
Fomación Humanis.	Ruiz Nieta-Guerrero, Mº Pilar	RMB
Fomación Humanis.	López López, Antonio	RMB
Fomación Humanis.	Carrasco Pérez, Nieves	RMB
Fomación Humanis.	Barredo Arias, Mº Carmen	RMB
Fomación Humanis.	Jiménez Galán, Antonio	RMB
Francés	García López, Mº Magdalena	RMB
Francés	Alvarez Sánchez, Emilia	RMB
Francés	Rubiales Martín, Mº Luisa	RMB
Inglés	Luna Blanco, Francisco	RMB
Matemáticas	Aragón Aguilar, Juan José	RMB
Física y Química	Lizana García, Antonio	RMB
Física y Química	García Jurada, Eufasio	RMB
Física y Química	Gómez Blanco, Manuel	RMB
Física y Química	Gómez Bago, Mº Dolores	RMB
Dibujo	Troverso Ruiz, José Manuel	RMB
Dibujo	Alburquerque Llorens, Rafael	RMB
Dibujo	Carrera Barrera, Jerónimo	RMB
Dibujo	Marín Navarro, Manuel	RMA
Dibujo	Sánchez Arista, Salvador	RMB
Dibujo	Beltrán Gómez, Manuel	RMB
Dibujo	García Camocho, Fcº Miguel	RMA
Dibujo	Callado Coca, José	RMB
Tec. Eléctrica	Arayo Rubio, Cristóbal	RMB
Tec. Eléctrica	Suárez Palomares, Francisco	RMB
Tec. Eléctrica	Martínez Luque, Antonio	RMA
Tec. Automoción	Gámiz Guerrero, Pedro	RMB
Tec. Administrativa	Caravaca Escobar, Claudia	RMB
Tec. Administrativa	López Casol, Concepción	RMB
Tec. Administrativa	Pastigo Moya, Carmen	RMB
Tec. Administrativa	Parrilla Piñero, Manuel	RMB
Tec. Administrativa	Blanco Correa, José María	RMA
Tec. Administrativa	Marín García de Alcañiz, Luis J.	RMB
Tec. Administrativa	Casado Solís, Bartolomé	RMB
Tec. Administrativa	Carrilla Castillo, Alfredo	RMB
Tec. Administrativa	Calvo Valdera, José María	RMA
Tec. Administrativa	Sóenz de Tejado Morejón, Pablo	RMB
Tec. Administrativa	Bernal Castro, Inmaculada	RMB
Tec. Sanitaria	Maura Rivero, Mº Oliva	RMB
Educación Física	Medina Silva, Miguel	
Educación Física	Poyata Keyes, Francisco	
Educación Física	Raigón Reyes, Manuel	
Educación Física	Fernández Romérez, Angel	

ANEXO III

OPOSITORES EXCLUIDOS DEL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO EN PRACTICAS

A) Por no acreditar las condiciones de la Convocatoria en el plazo legalmente establecido.

ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRE
Fomación Humanística	Rodríguez López, Juana María
Francés	Labouret, Françoise Marie
Inglés	Jiménez Guijorra, Juan
Inglés	Fernández García, Carmen
Física y Química	Mata García, Tomás
Matemáticas	Aceituno Serrano, Dolores
Ciencias Naturales	Luis Barazal, Consuelo
Ciencias Naturales	Yeste Arcos, Luis

Ciencias Naturales  
 Tec. Administrativa  
 Tec. Peluquería y Estética  
 Educación Física  
 Educación Física

Sánchez Tosio, María del Mar  
 Valdayo Cuenco, Morío Eugenio  
 González Llamas, M<sup>a</sup> Dolores  
 Navarro García, Concepción  
 Puertas Sánchez, Camilo

de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 3 de noviembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACÓSTA  
 Consejero de Educación y Ciencia

B) Por no reunir los requisitos de la Modalidad de Reserva.

ASIGNATURA

APELLIDOS Y NOMBRE

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

Tecnología Electrónica

Núñez Moreno, Juan Manuel

ANEXO I

OPOSITORES PROCEDENTES DEL CONCURSO-OPOSICION DE 1985

ASIGNATURA

APELLIDOS Y NOMBRE

Prácticas de Electricidad  
 Prácticas de Automoción  
 Prácticas de Automoción  
 Prácticas Sanitarias

Hernández Camacho, Antonio  
 Algarrado Garcés, Pedro  
 González Capela, Rafael  
 Poredes Ibáñez, María José

ANEXO II

MAESTROS DE TALLER EXENTOS DE REALIZACION DE LA FASE DE PRACTICAS

Asignatura	Apellidos y nombre	Reserva
Prác. Metal	Armarío Jiménez, Ant <sup>o</sup> Luis	RMB
Prác. Electricidad	Pérez Lanzarote, Rafael Carlos	RMA
Prác. Electricidad	Morilla Fernández, Francisco	RMB
Prác. Electricidad	Martos Cruz, Ezequiel	RMA
Prác. Automoción	Jiménez Medina, José Luis	RMB
Prác. Automoción	Linares Torralbo, Antonio	RMB
Prác. Admtvas.	Pérez Jiménez, M <sup>a</sup> Teresa	RMB
Prác. Admtvas.	Alvarez Bazalo, Sebastián	RMB
Prác. Admtvas.	González Ruiz, Isabel M <sup>a</sup>	RMB
Prác. Admtvas.	Romero Muñoz, M <sup>a</sup> Dolores	RMB
Prác. Admtvas.	Bautista Soria, Trinidad	RMB
Prác. Admtvas.	Montiel Casas, M <sup>a</sup> Carmen	RMB
Prác. Admtvas.	Jiménez García, María	RMB
Prác. Admtvas.	Rodríguez Iglesias, M <sup>a</sup> Dolores	RMB
Prác. Admtvas.	Sánchez Pérez, M <sup>a</sup> Carmen	RMB
Prác. Admtvas.	Otera Chamorro, Andrés	RMB
Taller Peluquería y E.	Díaz Anguiano, Carmen	RMA

ANEXO III

OPOSITORES EXCLUIDOS DEL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO EN PRACTICAS

A) Por no acreditar las condiciones de la Convocatoria en el plazo legalmente establecida.

ASIGNATURA

APELLIDOS Y NOMBRE

Prácticas de Informática

Corrales Toro, Carlos A.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1986, de la Universidad de Málaga por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición, plazas de la plantilla laboral de dicho Organismo.

De acuerdo con lo establecido en el artº 24 del Real Decreto 2223/1984 de 19 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artº 14 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Estatales, publicado por Resolución de 19 de febrero de 1985 de la Dirección General de Trabajo (BOE de 25 de febrero de 1985), este Rectorado ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en la Plantilla Laboral de la Universidad de Málaga, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas Generales

1.1. Se convocan pruebas para cubrir una plaza vacante en la

ORDEN de 3 de noviembre de 1986, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por Ordenes de 30 de marzo de 1985 y 31 de marzo de 1986 para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Ilmo. Sr.:

Habiéndose convocado por Ordenes de esta Consejería de Educación y Ciencia de 30 de marzo de 1985 y 31 de marzo de 1986, pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

1º) Nombrar funcionarios en fase de prácticas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores relacionados en el Anexo I de la presente Orden, procedentes del concurso-oposición convocado por Orden de 30 de marzo de 1985 (BOJA del 9 de abril).

2º) Nombrar funcionarios en fase de prácticas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores relacionados en el Anexo I de la Orden de 25 de agosto de 1986 (BOJA de 4 de septiembre).

3º) De acuerdo con el apartado 1.1.4 de la citada Orden de 31 de marzo, quedan dispensados de ser evaluados en la fase de prácticas, por haber acreditado reunir los requisitos exigidos en dicho apartado e estos efectos, los opositores que figuran en el Anexo II de la presente Orden.

4º) Declarar excluidos del nombramiento como funcionarios en prácticas a los opositores que figuran en el Anexo III de la presente Orden, por los motivos que se indican, y que serán nombrados cuando justifiquen las condiciones exigidas en la base 2 de la Orden de convocatoria de 31 de marzo de 1986.

5º) Aquellos opositores no incluidos en el Anexo II, que se consideren exentos de ser evaluados en la fase de prácticas deberán acreditar ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia que reúnen las condiciones para su exención, en el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

6º) El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

7º) Aquellos opositores que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera, interinos, contratados administrativos o como personal laboral, deberán formular opción por la percepción de las remuneraciones, durante el período de nombramiento como funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/86, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo).

8º) Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

9º) Contra la presente Orden podrán las interesadas interponer recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial